DECRETO DE APROBACIÓN A LA ADHESIÓN AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT), DEL AÑO 1994 Y SU REGLAMENTO

DECRETO LEGISLATIVO A.N. No. 5680, Aprobado el 11 de marzo de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 65 del 3 de Abril de 2009

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE APROBACIÓN A LA ADHESIÓN AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (TLT), DEL AÑO 1994 Y SU REGLAMENTO

Arto. 1 Apruébese la "Adhesión al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), y su Reglamento", adoptado en Ginebra el 27 de Octubre de 1994.

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y una vez transcurridos tres meses de su depósito, de conformidad a lo establecido en el Tratado. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los once días del mes de marzo del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional.- **Dr. Wilfredo Navarro Moreira,** Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9940